



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

123

Ushuaia, 17 DIC. 2025

VISTO el Expediente Electrónico MJG-E-109340/2025, del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Contratación Directa para la adquisición de equipos informáticos Dos (2) Notebook y Un (1) Monitor Led 22", destinados a la Unidad de Auditoría Interna – MJG.

Que mediante Disposición D.G.C.A.G.- M.J.G. N° 15/2025, autorizó el llamado a la Compra Directa N° 0256/2025 RAF 101,

Que vista y analizada la cotizaciones recibidas, y a partir de evaluación de oferta obrante a orden N° 37, del expediente mencionado en el Visto, las áreas requirentes recomiendan preajudicar: La totalidad de los renglones de la Compra Directa N° 0256/2025 RAF 101, a la firma **LLANES, CESAR GUSTAVO - CUIT: 20174942537, por la suma total de PESOS UN MILLÓN DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CON 00/100 (\$ 1.279.000,00), por ajustarse técnica y económica mente a lo solicitado, no resultando su precio inconveniente para el Estado Provincial**, siendo además que las cantidades y precios ofertados no resultan inconveniente para el estado provincial, de acuerdo a lo indicado en el decreto provincial N° 674/11 - artículo 34 - inciso 58, ajustándose a lo requerido.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos del Tesoro Provincial.

Que en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015 Título I, Capítulo II, Artículo 18, Inciso 1), N° 1580 y los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 0188/23, N° 565/23 y N° 10/25, la Resolución ME N° 1120/24 y las Resoluciones de la O.P.C N° 017/21 Anexo I, Capítulo I, Inciso a), y N°58/21.

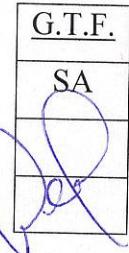
Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en la Ley Provincial N° 1511, y en los Decretos Provinciales N° 3617/23, 2435/25 y sus modificatorios.

LA SECRETARIA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE GABINETE

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa N° 0256/2025 RAF 101, sobre la Contratación Directa para la adquisición de equipos informáticos dos (2) Notebook y Un (1) Monitor Led 22", destinados a la Unidad de Auditoría Interna – MJG; la totalidad de los

///..2





Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE  
...///2

renglones, a la firma **LLANES, CESAR GUSTAVO** - CUIT: 20174942537 , por la suma total de **PESOS UN MILLÓN DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CON 00/100 (\$ 1.279.000,00)**, por ajustarse técnica y económicoamente a lo solicitado, no resultando su precio inconveniente para el Estado Provincial siendo además que las cantidades y precios ofertados no resultan inconveniente para el estado provincial, de acuerdo a lo indicado en el decreto provincial N° 674/11 - artículo 34 - inciso 58, ajustándose a lo requerido. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

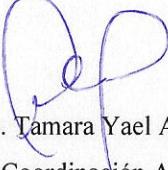
**ARTÍCULO 2º.-** Autorizar a la Secretaría de Coordinación Administrativa de Gabinete del Ministerio Jefatura de Gabinete a emitir las correspondientes Órdenes de Compra.

**ARTÍCULO 3º.-** Imputar el gasto a la partida presupuestaria Imputar el gasto a la partida presupuestaria UGG 0404UG – UGC UCO404, Clasificación 40000, RAF 101, correspondiente al ejercicio económico y financiero en vigencia.

**ARTÍCULO 4º.-** Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

G.T.F.
SA

RESOLUCIÓN S.C.A.G N° 123 /2025.-

  
Abog. Tamara Yael Albarracín  
Secretaría de Coordinación Administrativa de  
Gabinete Ministerio Jefatura de Gabinete

